República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho de febrero de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00571-00

En atención a lo solicitado, por secretaría procédase de conformidad rehaciendo el oficio dispuesto en la sentencia, confirmada por el superior, para fines de surtir su respectiva inscripción ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, agregando como anexo, la respectiva constancia de ejecutoria del referido fallo, requisito echado de menos por la citada entidad; y, una vez efectuado lo anterior, procédase a su respectivo diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.